

97

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

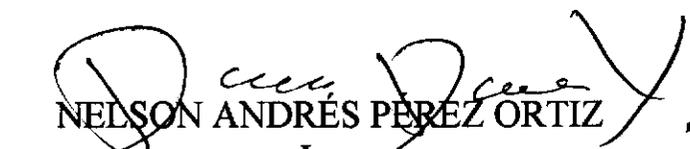
Bogotá D.C., 15 ABR 2021

REF: 2020-00352

En atención a lo solicitado por la parte actora, el Despacho RESUELVE:

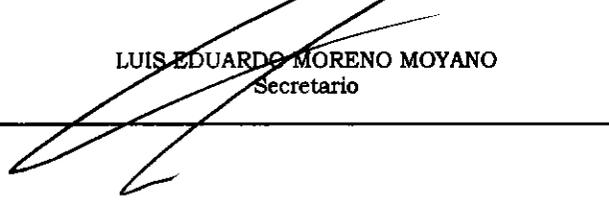
- 1) Declarar terminado el proceso EJECUTIVO de Scotiabank Colpatria S.A. contra Emiliano Rosa Jaimes y Daniela María Fernández de Caleyá, por pago de las cuotas en mora.
- 2) Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este asunto. En caso de existir deudas o embargos fiscales o de remanentes procédase de conformidad. Oficiese.
- 3) A costa y a favor de la parte demandante, ordenar el desglose de la documentación base de la acción, con las constancias del caso.
- 4) En firme este auto y cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


 NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
 ESTADO No. 026
 fijado hoy 15 ABR 2021


 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
 Secretario

